

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.573 · 1987

LEY 10.573

Boletín Oficial, 23 de noviembre de 1987 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.573

LEY 10573

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Ministerio de Salud para renovar a partir del 1 de enero de 1987 y hasta el 31 de diciembre de 1988, el préstamo de quinientas (500) Cajas de acero inoxidable para ratones, efectuado a la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Chubut, por la Ley 10.455 para ser destinada a cumplimentar el programa de Control de la Marea Roja.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo



VEREDICTA LEYES

Ley 10.573. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).